

**RESOLUCIÓN No.**

**1769**

( 29 ENE 2018 )

Por la cual se da apertura a la Invitación Pública No. 008 de 2018, cuyo objeto es:  
**“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN  
EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES  
SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES  
SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD”**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 de 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD”**

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia contratará con presupuesto de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON 95/100 CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$1.041.488.530,95)** Según certificado de disponibilidad presupuestal de la vigencia 2018.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, como consta en acta del veintinueve (29) de enero de 2018, donde los miembros del Comité de Contratación revisaron, estudiaron, analizaron y aprobaron el pliego de condiciones definitivo para dar inicio al proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2018, el cual requiere **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD”** Determinando que se encuentra conforme a lo establecido en el Estatuto



1769

de contratación de la Universidad (Acuerdo 074, artículo 9), y una vez culminada tal revisión, los integrantes del Comité de contratación, recomiendan al señor Rector de la Universidad iniciar formalmente el proceso de contratación con la Publicación del Pliego de Condiciones Definitivos, toda vez que existen los documentos soportes justificados y los recursos necesarios, previo estudio financiero, jurídico, técnico.

Que el artículo 22 del Acuerdo 074 de 2010, prevé el procedimiento mediante el cual la Universidad adelanta el proceso de Invitación Pública para que los interesados presenten ofertas con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Invitación Pública No. 008 DE 2018, cuyo objeto es requiere "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD".

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Invitación Pública No. 008 de 2018, se hará el día veintinueve (29) de enero de 2018, en la Vicerrectoría Administrativa y el cierre de la misma se hará el día seis (06) de enero de 2018, a las 3:00 p.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicada en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, surtiendo el proceso de acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones, así:

|  |  |
|--|--|
| <b>Publicación de la Respuestas a Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones</b> | El lunes veintinueve (29) de Enero de 2018 en <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>  |
| <b>Publicación Pliego Definitivo y Apertura de la Invitación Pública:</b>                | El Lunes veintinueve (29) de Enero de 2018. En la <b>Página web:</b> <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>  |
| <b>Visita Técnica NO Obligatoria</b>   | <b>Martes Treinta (30) de Enero de 2018 a las 2:30 p.m.</b> La visita iniciará en las oficinas de la <b>Dirección de las tecnologías y sistemas de información y las comunicaciones, ubicado en el tercer piso del edificio administrativo de la Uptc.</b> |
| <b>Observaciones al pliego de condiciones definitivo:</b>                                | Desde el <b>Martes treinta (30) Hasta el miércoles treinta y uno (31) de Enero de 2018</b> , antes de las 10:00 A.m. Radicadas en el Departamento de contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central      |



1769

|   |   |
|---|---|
|   | Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>   |
| Publicación de la Respuestas a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo  | El Viernes Dos (2) de Febrero de 2018 enPágina web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a>  |
| Entrega de Propuestas, Acta de cierre de la Invitación y Apertura de Sobres.  | El día martes seis (6) de Febrero de 2018. Hasta las 03:00 p.m. En la Vicerrectoría Administrativa y Financiera Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja  |
| Evaluación de las propuestas  | Desde el miércoles siete (7) hasta el jueves ocho (8) de febrero de 2018.   |
| Publicación de resultados:  | El día ocho (8) de febrero 2018. En la Página web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .   |
| Observaciones al Informe de Evaluación de las propuestas (Traslado del Informe de Evaluación). NOTA: En éste plazo los oferentes pueden tener acceso a revisar sus propuestas y las de los demás participantes. | Desde el nueve (9) hasta el doce (12) de febrero de 2018, hasta las 10:00 a.m.Radicadas en el Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Tercer Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a>  |
| Plazo para subsanar documentos  | Hasta el doce (12) de Febrero de 2018, hasta las 10:00 a.m. Radicadas en Departamento de Contratación de la UPTC Ubicado en el Segundo Piso del Edificio Administrativo de la Sede Central Tunja, o al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@uptc.edu.co">contratacion@uptc.edu.co</a><br>Los documentos que se requieran en original en la presentación de la propuesta, no se pueden allegar en correo electrónico, deben allegarse en medio físico en la oficina indicada anteriormente. |
| Publicación de las Respuestas a Observaciones al Informe de Evaluación  | El día catorce (14) de Febrero de 2018. EnPágina web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .  |
| Resultados finales y Recomendación de Adjudicación  | El día catorce (14) de Febrero de 2018. EnPágina web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .  |
| Adjudicación  | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición de la Recomendación de Adjudicación.   |
| Contrato  | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Adjudicación.  |



Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD  
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA

1769

**ARTICULO 3°.** De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

**ARTICULO 4°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 29 ENE 2018

*A. L.*  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector UPTC

*Elaboró: Yudy Astrid Rojas Mesa/ Abogada Dirección Jurídica.  
Revisó: Leonel Antonio Vega Pérez, Director Jurídico UPTC*



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte  
PBX 7405626 Tunja